

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

24 SET. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1531

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 19-E de fecha 19 de junio de 2013, de Directora Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Sra. Claudia Smitmans Novoa.

f) Decreto Exento N° 1450 de fecha 10 de septiembre de 2013, que aprueba bases de la licitación ID N° 2745-21-L113 "Servicio de Alarma Internado Juanita Fernandez Solar".

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública "Servicio de Alarma Internado Juanita Fernandez Solar", a los siguientes funcionarios:

- **JUAN GARCIA SALAZAR**, Director Depto. Educación Municipal de Angol o quién le subrogue.
- **RICARDO PEREZ LARA**, Jefe Finanzas Depto. Educación Municipal de Angol o quién le subrogue.
- **CLAUDIA SMITMANS NOVOA**, Directora Internado Juanita Fernandez Solar o quién le subrogue.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y posteriormente, será enviado dicho informe al Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado de Adquisiciones, para proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal.
- Finanzas Educación.
- Internado Juanita Fernandez S.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.